

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

## Evaluación de monografía de procesos de productos para la alimentación animal

---

Última actualización: 11 febrero, 2019

---

### Descripción

Permite solicitar una evaluación para importar alimentos destinados a animales, a través de una **monografía de los procesos de producción** de dicho producto.

Obtenga más información sobre las monografías en el campo "detalles" de esta ficha.

Son alimentos para animales aquellos completos, suplementos, aditivos o ingredientes destinados al consumo animal por la vía oral.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

### Detalles

Una **monografía de procesos de producción** es un documento redactado por el fabricante y oficializado por la autoridad sanitaria competente, en la que se identifica cada uno de los constituyentes del producto y se describe detalladamente cómo se elabora, desde las materias primas hasta la obtención del producto final.

Obtenga [más información](#).

### ¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica interesada en importar a Chile alimentos para animales.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Nómina de ingredientes y aditivos del producto, oficializada por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Certificado de libre venta emitido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, el cual además debe venir apostillado, según corresponda.
- Rótulo del producto.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- 5 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#) en caso de un producto nuevo
- 0,5 UTM, en caso de modificación de producto.

## ¿Qué vigencia tiene?

Indefinida. Sin embargo, si se modifica la composición, nombre comercial, o razón social del fabricante, deberá presentar una solicitud de modificación de aprobación de monografía de proceso del producto.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una evaluación de monografía de procesos de productos para la alimentación animal
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 60 días corridos, contados desde que se presenta la solicitud. Si el SAG aprueba el producto, será incorporado en la lista de insumos importados, autorizados y destinados a la alimentación animal.